

ACTA - V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 8:30 horas del **día 24 de abril de dos mil veinticuatro**, previa convocatoria, se reunieron en las instalaciones del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, ubicadas en av. de la Reforma número 508 de la primera sección de la ciudad de Mexicali, Baja California, los integrantes del comité de transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, los CC. LAP. José Humberto Rentería Cervantes Coordinador Financiero y Administrativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali y Titular del Comité de Transparencia; M. Arq. Jesús Obed Douriet Leyva Coordinador del Sistema de Información Geográfica del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, vocal con voz y voto del Comité de Transparencia; y la M. Arq. Silvia Leticia Quintero Díaz Jefa del Departamento de Planes y Programas del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali y Secretaria Técnico del Comité de Transparencia. Con el fin de hacer constar los hechos de la determinación, clasificación y respuesta otorgada a la solicitud de información recibida a través del Portal Nacional de Transparencia, consistente en la siguiente solicitud:

Folio: **020063424000007**

Fecha de presentación: 23/04/2024

Nombre del solicitante: fernanda lozano diaz

Nombre del representante:

Sujeto Obligado Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali

Tipo de solicitud: Información pública

Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Motivo por el que solicita

exención:

Lengua indígena:

Descripción de la solicitud: cuanto se recaudó en el año 2023 en ejercicio Fiscal, por concepto de impuesto predial de predios baldíos.

RESPUESTA

En atención a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el No. de folio **020063424000007**; Me permito informarle que esta Entidad Paramunicipal No Posee, Administra o Genera la información requerida.

Habiendo sido agotado el punto único del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la IV sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto

Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, a las nueve horas con quince minutos del día dieciséis de abril de dos mil veinticuatro.

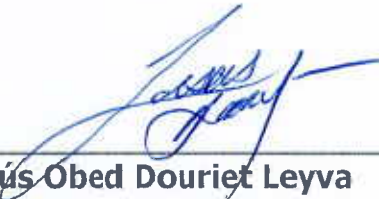
**ATENTAMENTE**



**J. Humberto Rentería Cervantes**  
Presidente del Comité de Transparencia



**Silvia Leticia Quintero Díaz**  
Jefa del Departamento de Planes y Programas del IMIP.



**Jesús Obed Douriet Leyva**  
Coordinador del Sistema de Información Geográfica del IMIP.